



Normativa de uso del Boulder-Uarkape

1. Para hacer uso del boulder será condición indispensable estar en posesión de la **licencia Federativa de Montaña**, así como ser **socio de AUKEA** o **pagar la correspondiente entrada**.

A tales efectos cualquier empleado de la instalación podrá exigir la presentación de dichos documentos.

2. Por motivos de seguridad es obligatorio el uso de calzado adecuado para la práctica de la escalada (**PIES DE GATO**), así como utilizar magnesio.
 3. Está totalmente prohibido fumar, comer o realizar cualquier acto que produzca desperdicios de materias extrañas en recinto.
 4. Las colchonetas son para evitar accidentes; el uso inadecuado de las mismas será castigado con la expulsión del recinto y/o abono de la reparación en su caso.
 5. Se recomienda el uso de los vestuarios y de las taquillas para cambiarse y guardar las bolsas y ropas.
- **Estas normas se han adoptado para conseguir un buen funcionamiento y mantenimiento de la sala Boulder.**
 - **Si encuentras algún defecto en la sala hazlo saber o anótalo en el tablón.**